

Emisor: «BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal».

Naturaleza y denominación de los valores: Bonos simples septiembre 2008-74 formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por valor: 99,01% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 5.000.000.000 de yenes japoneses. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 5.000.000.000 de yenes japoneses.

Número de valores: 500.

Nominal del valor: 10.000.000 de yenes japoneses.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 18 de diciembre de 2009 y se amortizará por su valor nominal.

Tipo de interés: Se pagará un 0,265% anual.

Fechas de pago de intereses: 18 de diciembre de 2008, 18 de junio de 2009 y 18 de diciembre de 2009.

Habrán un primer cupón corto desde, e incluyendo, la fecha de desembolso hasta, y excluyendo, el 18 de diciembre de 2008.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 16 de septiembre de 2008.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: «Barclays Bank PLC».

Entidad encargada del servicio financiero: «Deutsche Bank AG, London Branch».

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del Sindicato de Obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Marina Villamediana Ortiz, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 71428930-S y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 4 de septiembre de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—Juan Isusi Garteiz Gogeaosca, Consejero.—52.691.

BETO ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PASAJE GUTIÉRREZ, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 20 de junio de 2008, aprobaron la fusión de ambas sociedades, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas Generales, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S.L., de Pasaje Gutiérrez, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto

íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de junio de 2008.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S.L., y Pasaje Gutiérrez, S.L.U., José Tomás González Fuentes.—52.090.

2.ª 5-9-2008

BUILDER INFORMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de «Builder Informática, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de octubre de 2008, a las diez horas, en su domicilio social y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 15 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económica financiera de la sociedad.

Segundo.—Adopción de acuerdos sobre las medidas a adoptar respecto al punto anterior, acordando si procede la disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, bien, compareciendo en las oficinas de la sociedad, bien, solicitando su envío.

Madrid, 11 de agosto de 2008.—El Administrador único, Francisco Javier Rodríguez Álvarez.—52.175.

CONSIN CONSTRUCTORA GRUPO PBG, S. L.

PBG CORP, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 82/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Francesc Xavier Martorell Rosell contra las empresas «Consin Constructora Grupo PBG, S.L.», con CIF B-25396672 y «PBG Corp, S.L.», con CIF B-25310087, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2008 auto por el que se declaran las empresas ejecutadas en situación de insolvencia por importe de 25.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 25 de agosto de 2008.—El Secretario Judicial.—52.099.

CONSTRUCCIONES HERMANOS SADABA PÉREZ, S. L.

(Sociedad cedente)

FÉLIX SADABA PÉREZ

LUCÍA ETAYO LARRAINZAR

(Cesionario)

Se hace saber que la Junta Universal de socios de esta entidad celebrada el 14 de julio de 2008, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad al amparo de la causa b) del art. 104 de la Ley de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobar el Balance de liquidación cerrado al 14 de julio de 2008.

Tercero.—Liquidar la sociedad por el procedimiento de cesión global de activo y pasivo del Balance aprobado a los socios Félix Sadaba Pérez y Lucía Etayo Larrainzar.

Asimismo se informa a los posibles acreedores de la cedente y de la cesionaria, si los hubiera, su derecho a obtener el texto íntegro de los anteriores acuerdos, así como de su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Sesma, 14 de julio de 2008.—Administradores, Félix Sadaba Pérez y Lucía Etayo Larrainzar.—52.082.

CX CONSULTORS DE PONENT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Manuel Fernando Alegre Jiménez, Alexandra María Balaguer Blanch, Juan Antonio Cepero Martínez, María del Rosario Cruz Lahoz, Josep Anastasi Félix Roure, Damián Garriga Bacardi, Mario Herrero Nadal, Juan José Macías Beltrán, Isaac Muñoz Bringué, Gerard Pifarré Lapeña, Marco Aurelio Revilla Vallina, Jordi Salamo Florensa, Manuel Xavier Salud Verge, Pataleón Ricardo Villanueva Palacios y Artur Yuste Tarrago contra la empresa «CX Consultors de Ponent S.L.» con CIF B-25474396, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de julio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 86.282,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 25 de agosto de 2008.—El Secretario.—52.097.

CX CONSULTORS DE PONENT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 10/08 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Ismael López Pérez contra la empresa «CX Consultors de Ponent, S.L.», con CIF B-25474396, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de mayo, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.812,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 25 de agosto de 2008.—El Secretario Judicial.—52.102.

DRAGOLA DOS, S. L. U.

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 22/08 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Antonio Palomar Romera contra la empresa «Dragola Dos, S. L. U.», con CIF B-25592635, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19 de junio de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 996,26 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 25 de agosto de 2008.—El Secretario.—52.096.